

473  
15-02-2012

95877 ①

Portoviejo, 08 de Febrero de 2012

*[Faint handwritten notes and signatures]*

Ingeniero  
Patricio Garcia Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo

OK  
23-02-2012  
②

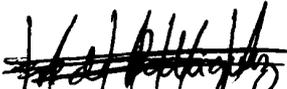
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Párraga Constructora S.A. PARRAGA CONS.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Roberto Carlos Párraga Córdova	130905525-7	Simón Bolívar Párraga Córdova	131262698-7	150

Cabe indicarle que el cesionario se de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

  
Flor María Párraga Córdova  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
PÁRRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGA CONS

Tosagua, 08 de Febrero de 2012

Señor  
GERENTE DE LA COMPAÑIA  
Flor María Párraga Córdova  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 150 acciones que tengo en la compañía PÁRRAGA CONSTRUCTORA S.A. PARRAGACONS, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor a la señor (a) Simón Bolívar Párraga Córdova con cédula No 131262698-7, el cesionario de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

  
Roberto Carlos Párraga Córdova  
Cedente  
C.C.130905525-7

  
Simón Bolívar Párraga Córdova  
Cesionario  
C.C. 131262698-7

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON TOSAGUA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL EN VIGENCIA DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES: ROBERTO CARLOS PARRAGA CORDOVA, Y SIMON BOLIVAR PARRAGA CORDOVA, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN LAS CEDULAS DE CADA UNO DE ELLOS.-----

Tosagua, 14 de Febrero del 2012.-

EL NOTARIO PÚBLICO